

Opinión de la dependencia acerca de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013

1. Comentarios generales.

Descripción del Programa:

Para dar una mayor precisión a los términos empleados se sugiere usar el término **Política hídrica nacional** en lugar de **Política hidráulica nacional**, dado que el término hídrico considera aspectos más integrales relacionados con el principio rector en el sentido de que el enfoque para el cuidado del agua debe ser la gestión integrada del agua, y que en la Ley de Aguas Nacionales (LAN) hace referencia en términos genéricos cuando se refiere a recursos hídricos, planes y programas hídricos, y problemas, manejo y desarrollo hídrico, entre otros conceptos. Además de que a partir de los Programas 2000-2006, 2007-2012, al instrumento rector de la Política Hídrica Nacional se le menciona como Programa Nacional Hídrico.

Por su parte, el término Hidráulico está ampliamente presente en la ingeniería como el estudio de las propiedades y problemas relacionados con la utilización y el manejo del agua, y en la LAN se emplea cuando se trata de las obras e infraestructura hidráulica, aprovechamientos hidráulicos o si se refiere específicamente al régimen hidráulico de los cauces.

2. Comentarios específicos.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

-Precisar cifras

Dice:

... en 2013 se realizaron **228** investigaciones relevantes...

Debe decir:

... en 2013 se realizaron **223** investigaciones relevantes... (en la primera ficha que enviaron sí aparece el dato correcto)

Dice:

...ya que se rebasó con más del 30%.

Debe decir:

...ya que se alcanzó el 29%... (en la primera ficha que enviaron sí aparece el dato correcto)

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. No se han realizado modificaciones al estatuto orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

El Diario Oficial de la Federación publicó, el 21 de abril de 2014, las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), aprobadas por su Junta de Gobierno. Lo anterior, busca mejorar el desempeño del IMTA y garantizar que su quehacer guarde alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con la política hídrica nacional propuesta por la presente administración gubernamental, así como darle continuidad y reforzar las acciones de algunas de las unidades administrativas del Instituto, entre otras, el fortalecimiento de los programas de posgrado del IMTA.

Las modificaciones contemplan ajustes en la estructura orgánica de diversas coordinaciones e implica nuevas funciones que facilitarán el mantener posicionado al IMTA como punto de referencia en el sector hídrico del país.

Debilidades y/o Amenazas

3. Las metas establecidas en el programa pareciera que son laxas, ya que se rebasó la meta establecida, de manera amplia.

La meta en materia de investigaciones relevantes se refiere al número de proyectos a realizar con recursos fiscales, así como con recursos autogenerados (proyectos contratados) para atender solicitudes de instancias públicas y privadas relacionadas con el sector medio ambiente y recursos naturales.

La programación de la meta se hace de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y el comportamiento histórico de la demanda. Además el

proceso de negociación de proyectos contratados se inicia desde el mes de agosto del año anterior al que se va a presupuestar. La contratación implica una serie de pasos que van desde la negociación hasta la firma del convenio o propuesta de servicio y que conlleva un periodo de tiempo muchas veces no predecible, lo que hace que no todas las solicitudes concreten, ya sea porque no se llegue a coincidir en los términos, no sea posible cumplir en los tiempos especificados o por disponibilidad presupuestal del usuario contratante.

Algunos proyectos contratados se generan por iniciativa propia y otros a solicitud de parte por lo que resulta complicado programar la demanda total que presentarán los usuarios, con un año de anticipación.

Análisis del Sector

Es importante aclarar en la ficha si en los datos del presupuesto ejercido se considera el presupuesto del IMTA únicamente o comprende también el del INECC (antes INE) dado que se compartió el PPE-009 desde 2009 hasta 2013.

3. Referencia a las fuentes de información utilizadas.

Programas Nacionales Hídricos (2000-2006, 2007-2012 y 2014-2018)

Ley de Aguas Nacionales

Diario Oficial de la Federación publicado el 21 de abril de 2014

4. Referencia de las unidades responsables que participaron en su elaboración.

Coordinación de Asesores del IMTA

Responsable:

Ing. Sergio Raúl Reynoso López

sergio_reynoso@tlaloc.imta.mx

Tels. (777) 329 36 00, ext. 332